

TABLON

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de forma expresa del Decreto de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2024, en relación con el Padrón Municipal de Habitantes, y en cumplimiento de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y para que sirva de notificación a D. 16609708M, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se cita al interesado, con DNI 16609708M, para que en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se persone en el lugar indicado para conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Haro, Casa Consistorial, Plaza la Paz n.º1.

Haro a 16 de julio de 2024 D.E: 2024/29364. Arch.: 2024/26 - 3 11 2 01 ALCALDESA PRESIDENTA